

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N°01/2025
“ADQUISICIÓN DE KITS DE SEMILLAS, ORIENTADOS AL
FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE FINCAS EN TRANSICIÓN
AGROECOLÓGICA”

Preguntas recibidas:

- 1. Específicamente sobre la provisión de *semillas de cítricos*: en el llamado solicitan semillas de tres especies, mientras que en el mismo es recomendable proveer plantines ya enraizados, ya que el SENAVE desde que apareció la enfermedad HLB, que afecta gravemente a este cultivo, limito la comercialización de semillas.**

Respuesta: En relación con la observación sobre la provisión de semillas de cítricos, se informa que, atendiendo al marco normativo vigente y las disposiciones de los organismos competentes, y considerando la presencia de la enfermedad HLB, que afecta gravemente a los cítricos y ha llevado a restricciones en la comercialización de semillas, se ajustará el llamado correspondiente. En ese sentido, se reemplazará la provisión de semillas de cítricos por la de plantines enraizados certificados, con el objetivo de cumplir con las exigencias sanitarias y asegurar la viabilidad del cultivo.

- 2. Algunas marcas comerciales como la *Sandía Olimpia*, están en falta hoy día.**

Respuesta: Con respecto a la observación sobre la disponibilidad de algunas marcas comerciales, como la sandía variedad Olimpia, se aclara que, si bien actualmente puede haber faltante en ciertos puntos de distribución, por las características agroclimáticas de la zona se ha seleccionado la variedad Olimpia, por su buen rendimiento y adaptación local.

- 3. En el segundo cuadro de especificaciones técnicas '*Semillas Lima - San Pedro*', donde figura '*10 kit de Maní Pyta*', ¿el paquete es de 10 kg o de 100 kg?**

Respuesta: En relación con la consulta, confirmamos que se trata de 10 kits de semillas de Maní Pyta, y que cada kit corresponde a un total de 100 kg.

- 4. En el caso de los kits fraccionados de semillas de autoconsumo (poroto, locro, habilla, pichanga, avati sape), ¿es obligatorio que cada envase individual lleve la etiqueta?**

Respuesta: Para los kits fraccionados de semillas de autoconsumo (poroto, locro, habilla, pichanga, avati sape), no es necesario contar con etiquetas individuales en cada envase. Basta con disponer de una copia de la etiqueta original del SENAVE correspondiente al lote, a fin de identificar adecuadamente las semillas distribuidas